



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2016

ACUERDO

“7º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DE LAS CASAS CONSISTORIALES”.-

ÚLTIMO ANTECEDENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 10 de marzo de 2016, sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación a la más ventajosa, en el procedimiento abierto con tramitación ordinaria convocado para contratar la prestación del servicio de explotación de la cafetería de las Casas Consistoriales de Toledo.

Una vez una vez cumplidos los requisitos por parte del tercero clasificado en primer lugar, por la Unidad Gestora del Servicio de Patrimonio y Contratación, con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área, se formula propuesta económica “sin fase” para la adjudicación a su favor del presente contrato.

Fiscalizado el expediente de conformidad (con observaciones) por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 1.047; la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

- Adjudicar el contrato relativo a **“EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DE LAS CASAS CONSISTORIALES DE TOLEDO”**, a favor de la oferta presentada por **Dª. Yolanda Ralero del Prado**, dado que cumple todas las cláusulas del Pliego; en las siguientes condiciones:

- **Importe de adjudicación (canon anual):**
Precio neto: 3.976,86.- euros.
I.V.A. (21%): 835,14.- euros.
Importe Total: 4.812.- euros/anuales.
- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS, contados desde la formalización del contrato, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más; cuatro (4) años en total incluidas las prórrogas.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.”

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

